



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00468-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2016 - 00468
PROCESO: DIVISORIO

Para dar continuidad al presente asunto, se señala la hora de las **10 A.M.** del día **21** del mes de **marzo** de **2023**, para que concurren las partes a través de la plataforma teams con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1108651, conforme lo dispone el artículo 411 del Código General del Proceso.

Iniciada la licitación, esta no se cerrará, sino después de transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso, la parte interesada deberá efectuar las publicaciones de rigor dentro del término de ley y aportar las constancias de la respectiva publicación.

Alléguese dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate, el certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de subasta actualizado, expedido dentro del mes anterior.

Los postores interesados deberán observar previamente las obligaciones tanto fiscales como de administración, que afecten el bien inmueble.

Por secretaria infórmese al público en general en el micro sitio del juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
010 31 ENE. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO